

SeCAN

Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

RESOLUCION N° S354/2017

21 de noviembre de 2017

2017-11-0024-0557

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Licitación Abreviada N° 557/2017, para Equipamiento de Audio, para SECAN – RNU y TNU.-

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. S265/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017, se aprobaron los criterios de ponderación que regirán en las licitaciones de bienes, servicios, equipamiento y obras de construcción.-----

II) que por Resolución Nro. S273/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se dispuso el referido llamado, aprobándose los pliegos de condiciones particulares adjuntos en actuación Nro. 3 del presente expediente.---

CONSIDERANDO: que los criterios de ponderación dispuestos en los mencionados pliegos no se ajustaron a los establecidos en la Resolución Nro. S265/2017.-----

ATENTO: a lo establecido en el T.O.C.A.F.-----

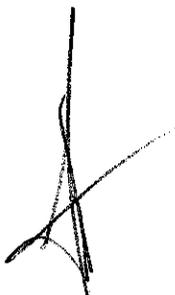
EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL.

RESUELVE:

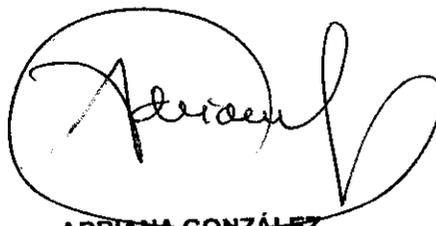
1ro.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nro. 557/2017, dispuesta por Resolución Nro. S273/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, debido a que el mismo no contempla los criterios de ponderación establecidos por Resolución Nro. 265/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017.-----

2do.- Pase al Departamento de Adquisiciones a los efectos correspondientes.-----

cg



PEDRO RAMELA
CONSEJERO SECAN



ADRIANA GONZÁLEZ
PRESIDENTA SECAN